

ARTICULO 3.- La señora Dilania Mateo, queda designada Auxiliar Consular de la República Dominicana en Amsterdam, Holanda.

ARTICULO 4.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 121-16 que designa varios funcionarios diplomáticos y consulares en el servicio exterior.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 121-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El señor Ramón Carreño, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania, vacante.

ARTÍCULO 2.- La señora Mercedes Brito, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania, vacante.

ARTÍCULO 3.- La señora Natacha Sánchez, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Amberes, Reino de Bélgica, en sustitución de Rafael Hernández.

ARTÍCULO 4.- El señor Santiago Rodríguez, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Génova, Italia, en sustitución de la señora Mercedes Brito.

ARTÍCULO 5.- El señor Francisco Fernando Cáceres Liriano, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Milán, Italia, en sustitución de la señora Natacha Sánchez.

ARTÍCULO 6.- El señor Ramón Félix Peña, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Praga, República Checa, en sustitución de Ramón Carreño.

ARTÍCULO 7.- El señor Rafael Hernández, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Zurich, Suiza, en sustitución de Francisco Fernando Cáceres Liriano.

ARTÍCULO 8.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 122-16 que designa varios funcionarios diplomáticos y consulares en el servicio exterior. G. O. No. 10834 del 21 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 122-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Doris Elsa Nouel Martínez, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Holanda.

ARTÍCULO 2 - La señora Isabel Gutiérrez, queda ascendida a Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 3.- La señora Joseline Rosario Romero, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 4.- El señor Valerio Evangelista, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Panamá.